

**ANEXO 2.**

<b>FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)</b>					
<b>Nombre de la Convocatoria</b>	<b>Número de Convocatoria</b>	<b>Nº de estudiantes a vincular</b>	<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>
Estudiante Auxiliar de Coordinación del Evento: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN COOPERACIÓN: academia-campesinos-empresa. LOGROS Y NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALTA MONTAÑA	094	01	Facultad de Ingeniería y Administración	27 de junio del 2024	05 de julio de 2024

**Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
  - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
  - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
  - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
  - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
  - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

**PERFIL REQUERIDO**

- Estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental.
- Estudiante con un avance académico igual o superior al 50%
- Estudiante activo del Semillero de Investigación ambiental.
- Estudiante con conocimiento de investigación y extensión para el trabajo en equipo multidisciplinar.
- Estudiante con conocimientos en la gestión académico-administrativa de la Universidad.
- Estudiante con conocimientos en comunicación oral y escrita.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	(P.A.P.A)	10
2.	(P.B.M)	10
3.	Experiencia en actividades de investigación y extensión	20
4.	Tiempo de vinculación al Semillero de Investigación ambiental.	20
5.	Conocimientos del funcionamiento y gestión del Laboratorio Jardín Vertical UNAL.	15
6.	Conocimientos en la gestión académico-administrativa de la Universidad.	15
7.	Conocimientos en comunicación oral y escrita.	10
<b>Sumatoria porcentajes</b>		<b>100</b>

**DATOS DE LOS PARTICIPANTES**

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			1.P.A. P.A.	2.P.B .M.	3.	4. Tiempo en el semiller o	5.	6.	7.			
1	1023960795	Marlyn Daniela Avila Araque	8	10	20	20	15	10	8	91	x	

**Certifico que la estudiante seleccionada fue consultada y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitada para ser vinculada como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.**

<b>Observaciones:</b>	No se reciben solicitudes
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	Maria Victoria Pinzón Botero
<b>CARGO:</b>	Docente de planta
<b>EXTENSIÓN:</b>	35706
<b>CORREO:</b>	<i>mvpinzonb@unal.edu.co</i>
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> (Original Firmado)	